ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de junio del año 2024, se procede a la Recepción Provisional de la Adquisición de Herramientas para Líneas de Transmisión, en virtud al Contrato Nº 9341/2023, suscrito en fecha 5 de diciembre de 2023, con la firma SAS PARAGUAY S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1787/2023 – ID 426628, que consiste en:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Polea de Servicio de 5/8”	Unidad	6
2	Polea de Servicio de 3/4”	Unidad	6
3	Aparejo Manual a Cadena con Palanca 6000 kg	Unidad	3
4	Rana Tensora para OPGW	Unidad	9
5	Rana Tensora ACSR	Unidad	9
6	Cabezal Universal para Pértiga	Unidad	9
7	Soga de Polipropileno de 5/8”	Unidad	9
8	Carro para Mantenimiento de un Conductor 220 kV	Unidad	3
9	Carro Motorizado de Multiconductores de 220/500 kV	Unidad	2
10	Malla de Tiro para ACSR	Unidad	6
11	Malla de Tiro para OPGW	Unidad	6
12	Polea Simple 5/8” Aislada	Unidad	9

Se establece como fecha de Recepción Provisional el 14 de marzo de 2024.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato y el Convenio, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Proveedor hasta la fecha de la Recepción Definitiva. Se expide el presente Certificado según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Contrato), Suministros Requeridos – Inspecciones y Pruebas.

TITO RONALD OCARIZ KRAUER

Firmado digitalmente por TITO RONALD OCARIZ KRAUER

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES

Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2024.06.26 15:27:28 -04'00'

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

LOB/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.